



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Julio - de 2002.-

Vista la solicitud de la pasantía efectuada por la licenciada en psicología María Soledad Caracoche con arreglo a lo dispuesto en la acordada n° 42/92;

Y CONSIDERANDO:

Que el Director Pericial y el señor Decano del Cuerpo Médico Forense recomiendan dar curso favorable a la petición efectuada en estas actuaciones.

Que se han cumplido los requisitos fijados en la mencionada acordada.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la licenciada María Soledad Caracoche DNI n° 25.705.119 a realizar una pasantía en el Servicio de Psicología del Cuerpo Médico Forense, en los términos dispuestos en la acordada n°42/92.

Regístrese, hágase saber a la Dirección Pericial y archívese.

JULIO SANZAZZENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION